

ACTA TERRITORIO 2 MOMENTO 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA ENCUESTRO N°1

MOMENTO N°1: Entrega de información preliminar sobre la medida a consultar a los pueblos indígenas

En la comuna de Copiapó, a 12 del mes de Julio del año 2018, siendo las 10:47 horas, en sede de la Secretaría de Educación Ministerial de Atacama, ubicada en calle Chañarillo 545 de esa comuna, Región de Atacama, se procede a realizar el PRIMER ENCUESTRO, MOMENTO N°1, correspondiente a la **ENTREGA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA MEDIDA A CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS**, esto es "Propuesta de bases curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios de 1° a 6° año básico"

I) Constancia de la reunión: SI/NO

- Se entrega la información en el momento y lugar de la convocatoria: SI
- Se entrega la información a todos los asistentes en forma igualitaria: SI
- La información entregada es relativa a la consulta de bases curriculares convocada: SI
- La información es suficiente: SI
- La información es expuesta en forma clara: SI
- Otros aspectos para dejar establecidos en el acta:

Se da inicio a la jornada del primer momento con las palabras de la Sra. Magda Abarcia, quien da la bienvenida a todos los y las participantes, dando los lineamientos generales de la jornada, posteriormente sede la palabra a la Srta. Secretaria Ministerial Subrogante Katherine Pino.

Quien saluda y señala el valor de la consulta indígena como proceso participativo para rescatar la cultura de los pueblos originarios. Luego de estas palabras se realiza una ceremonia con el fin de pedir por el éxito del trabajo colaborativo de la sesión y por el bien de cada uno de los y las participantes.

Continuando con el trabajo toma la palabra el Sr. Mauricio Ceriche, quien explica la distribución de los dos territorios existentes durante el proceso de la consulta (Copiapó -Chañaral y Huasco), a la vez presenta el programa de la jornada para luego dar a conocer la medida a consultar, objetivo de la consulta, definición de las bases curriculares para la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios. Siguiendo con la información del proceso señala lo que se espera aprendan los estudiantes en esta nueva asignatura, la importancia de las bases curriculares y de la asignatura. Posteriormente se explica como se han construido las bases curriculares aclarando que existió participación de sabios y personas pertenecientes a los pueblos originarios reconocidos por el Estado de Chile. También el relator explica el porqué se debe llevar a cabo la consulta destacando el convenio n° 169 y el decreto n° 66 como marco regulador de la misma.

Se señala en términos generales las características que tiene la consulta haciendo alusión a los principios de buena fe y flexibilidad, se da a conocer las etapas y fechas establecidas por parte del MINEDUC.

Se da la palabra a los participantes para que puedan plantear sus dudas, se plantea la inquietud sobre los contenidos que aprenderán los estudiantes, ante lo cual se explica que las bases tienen un carácter general de lo que aprenderán los y las estudiantes.

Por otra parte, una participante plantea que existen otros pueblos que lleva la delantera con respecto a lo que se enseña por lo cual esta es una instancia importante para aprovechar y dejar claro lo que se quiere aprendan nuestros estudiantes del norte.

La Sra. Magda señala que las bases son generales y que los programas serán específicos por lo cual las bases sólo dan los cimientos. Los participantes señalan que el problema sería quiénes y cómo se va a enseñar la cosmovisión de cada pueblo.

El Sr Wilson Chinga hace uso de la palabra señalando que las comunidades deben estar involucradas desde el punto de vista administrativo, pues las bases son comunes y debiesen ser individuales a cada pueblo. Además, propone se puedan reunir con el fin de construir una propuesta local contextualizada y que los contenidos sean evaluables. La Sra. Magda repite que las bases son generales a todos los pueblos y que los programas de estudio serán individuales a cada uno. Además, que estas bases fueron creadas con participación de sabios y personas ligadas a educación que forman parte de los mismos pueblos.

El Sr. Erik Chinga señala que las consultas vienen casi preparadas, lo cual genera ruidos en las comunidades, por lo cual es importante dejarlo claro pues la educación es un punto clave en la cultura de los pueblos originarios. La Sra. Magda señala que es cierto que el MINEDUC no hizo participe en una reunión al pueblo Diaguita de la región de Atacama, sin embargo, lo importante es avanzar en beneficio de la educación.

La Sra. Claudia Navarrete señala que existe un poco de temor debido a otros procesos, además descontento por la falta de información con respecto a quienes participaron en la realización de las bases. Además, requiere que exista más información, más participación y transparencia. Señala que debe existir más participación de los propios pueblos y que el estado invierta en recursos para capacitaciones y revitalización de la cultura.

La Sra. Violeta Palacios aclara que ella participó en la jornada de Puerto Montt y se encontró con que había un trabajo de años del cual ella no tenía idea, dándose cuenta de que otros pueblos tenían un mayor avance que le pueblo Colla. Además, señala que el Sr. Galo no cumplió con algunos acuerdos con respecto a una reunión y la participación de la comunidad Colla en Copiapó.

La Sra. Magda señala que en años anteriores hubo un intento de consulta, lo cual se hizo a través de los Establecimientos y se logró adquirir talleres (4 cupos) y que lamentablemente no se tenía el contacto directo con todas las comunidades, posteriormente se logró aumentar 2 cupos de talleres y que eran los directores de los establecimientos quienes buscaban a sus educadores tradicionales, destacando que se publicaron textos en la región de los pueblos Colla y Diaguita (atacama y cuarta Región) y que esto ha sido un avance.

Franco Cardoso señala que participó el año pasado en el proceso y que hizo la bajada de la información con algunas personas, además señala que da fe de que existe un documento con los contenidos que deben aprender los estudiantes.

La Sra. Karen Aravena señala que no se pueden elegir dirigentes porque no se encuentran todos los representantes. Además, señala que no se hizo la difusión suficiente para poder trabajar en esta jornada, que debiesen haber existido dos jornadas una para cada pueblo y que las bases deben estar bien estudiadas y organizadas para poder trabajarlas con tiempo. Ante esto se responde que la difusión se hizo a nivel nacional, regional y comunal, a través de radios, medios escritos, cartas entre otros.

Una participante señala que levanten la mano quienes recibieron invitación, además plantea que existe favoritismo hacia un pueblo a diferencia de otro, por otra parte, señala que desconoce los textos realizados en la región con respecto al pueblo Diaguita.

La Sra. Ana Quispe se dirige al Sr. Cardoso señalando que no tenía idea de que él había trabajado en educación y que debiese existir mas transparencia con respecto a ese tema. Además, consulta si los intervinientes serán elegidos por la asamblea ante lo cual señala que sí.

Finalmente, la Sra. Claudia Navarrete llama a la unión de todos con la finalidad de que se logre avanzar en beneficio de los pueblos, que se dejen de lado las diferencias e intereses personales con el fin de beneficiar a las generaciones futuras.

l) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

Franco Cardoso señala además que cuando llegue la Etapa de revisar en detalle los contenidos quieren ser partícipes y filtrar la veracidad de los documentos que salgan desde la región.

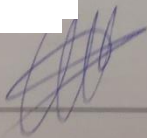
Sra. Patricia comunidad Yupanki señala descontento debido a que la ceremonia de iniciación sólo se invitó al pueblo Colla.

Siendo las 11:55 horas, finaliza la presente reunión.

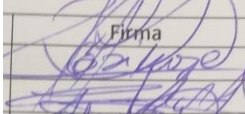
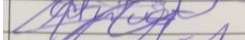
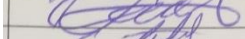
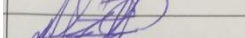
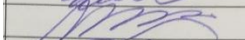
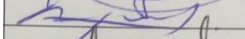
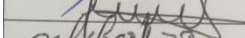
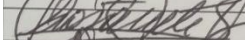
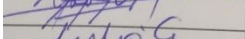
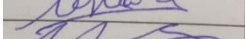
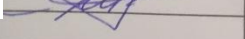
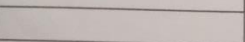
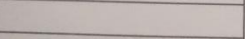
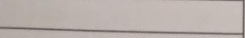
En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

- a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe**, según facultades delegadas por Resolución N° 649, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Atacama, de fecha 06 de julio del 2018:

Nombre. Mary Carmen Cortés Cortés

Firma: 

Territorio 2

Nombre	Firma
JOSE ESPINOZA COSTA	
Francisca Castillo Paredes	
Patricia Latuz Pizano	
Karen Arancibia Alvarez	
Alejo Cervera C.	
CAROL GARCIA	
Marta Pardo V.	
Elysa Morelos R	
Wladimir Pardo Cordero	
Marta Juarez	
Angelino Cordero A.	
Jesús Olaya B	
Gustavo Cortez Alvarado	
FRANCISCO CORTES	
Claudia Román	
Mauricio Cortes G	
Ana Guisela Geminiano	
Rocío Elisa Torres	
MICHEL LACROIX	
Sharlo Lacroix L.	
JEAN LACROIX	
Elysa Cordero	
Jorge Huarcachi	
Antonía Monte	
Rafaela Rodríguez	
Néstor Ordoñez	
Violeta Patricia Cruz	
Marcos Cordero	